





## Política de Energitelco S. A. S. para la Prevención de Alcohol, Drogas y Tabaquismo

Energitelco S. A. S., consciente de la necesidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro en su entorno y de los efectos adversos del alcoholismo y la farmacodependencia en la salud integral, el desempeño y la productividad de sus funcionarios, define las siguientes directrices, las cuales serán un requisito de trabajo de obligatorio cumplimiento para todos los empleados, visitantes y contratistas de la empresa.

## Prevención del Consumo de Alcohol y Drogas:

No se le permitirá a ninguna persona, sin importar su rango o posición, trabajar o visitar las áreas de trabajo bajo la influencia de bebidas alcohólicas o sustancias alucinógenas que alteren el estado de la conciencia, el estado de ánimo, la percepción y la capacidad de reacción.

No se permite la posesión, consumo y/o comercialización de bebidas alcohólicas y sustancias alucinógenas, tanto en las instalaciones de la empresa como en las actividades de trabajo fuera de la oficina.

La empresa podrá realizar pruebas de alcohol y drogas periódicamente o cuando existan razones para sospechar de su abuso o cuando un trabajador o contratista esté involucrado en un accidente y deba descartarse una relación con uso o abuso de éstos.

## Prevención del Tabaquismo:

Teniendo en cuenta que fumar representa un riesgo para la salud del fumador y de las personas que están a su alrededor, que afecta el medio ambiente y que representa un riesgo para las instalaciones de la empresa, por ser una potencial causa de incendios, se establece lo siguiente:

Se prohíbe fumar:

- Al interior de las instalaciones de la empresa, como oficinas, bodegas, talleres, sala de conferencias, vehículos, etc.
- Al interior de las instalaciones de nuestros clientes.
- En reuniones o asambleas de índole laboral convocadas por la empresa o terceros interesados.

En ningún momento los funcionarios están autorizados para ausentarse durante la jornada laboral de su lugar de trabajo para ir a fumar.

Energitelco ha asignado el recurso humano y financiero necesario para dar cumplimiento a esta política y espera la colaboración de todos los funcionarios, participando activamente en los programas de sensibilización y capacitación.

Atentamente,

Jorge O.

JORGE ANDRÉS ORTEGA BODOYA

Gerente General Energitelco S. A. S.



## ENERGIA PARA TELECOMUNICACIONES S. A. S. NIT 900.082.621-1



Fecha: 29 de Marzo de 2016